

# ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS C. LTDA.

Amarilis Fuentes No. 207

Entre Segura y O'Connor

Telf. 348558  
Casilla No. 09-01-11289  
Guayaquil - Ecuador

## N F O R M E D E C O M I S A R I O

A la Junta General de Accionistas de  
B E B I D A S P O N C H S . A .

Hemos revisado el balance general de BEBIDAS PONCH S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1995 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a las funciones del Comisario.

La Administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno los consideramos razonables en todas las áreas, excepto en el control de envases en poder de clientes.

BEBIDAS PONCH S.A. suscribió con la Dirección General de Rentas, un convenio tributario para el pago del impuesto a la renta, IVA e ICE, por los próximos tres años a partir de 1996.

La Empresa fue fiscalizada por los funcionarios de la Dirección General de Rentas, hasta el ejercicio económico de 1994.

Ante el Honorable Tribunal Distrital de los Fiscal No. 2, la Compañía tiene presentada una demanda impugnando los resultados de las actas de fiscalización de renta, IVA e ICE por el ejercicio económico de 1.995.

29 MAR 1996

# ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS C. LTDA.

Amarilis Fuentes No. 207

Entre Segura y O'Connor

Telf. 348558  
Casilla No. 09-01-11289  
Guayaquil - Ecuador

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable; están preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y luego ajustados para que reflejen los cambios en el poder adquisitivo de la moneda nacional, mediante el Sistema de Corrección Monetaria Integral estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación.

Con base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que hemos llevado a cabo para cumplir con lo señalado en el Art. 321 de la Ley de Compañías, conceptuamos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

**ACONSULI**  
Alarcon Bucheli & Asociados Cta. Ltda.  
*René Alarcon Bucheli*  
René Alarcon Bucheli  
GERENTE

# ALARCON BUCHELI & ASOCIADOS C. LTDA.

Amarilis Fuentes No. 207

Entre Segura y O'Connor

Telf. 348558  
Casilla No. 09-01-11289  
Guayaquil - Ecuador

## N F O R M E D E C O M I S A R I O

A la Junta General de Accionistas de  
B E B I D A S P O N C H S . A .

Hemos revisado el balance general de BEBIDAS PONCH S.A., una compañía ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre de 1995 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado a la propia fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Nuestra responsabilidad, es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías vigente, relativas a las funciones del Comisario.

La Administración dió fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno los consideramos razonables en todas las áreas, excepto en el control de envases en poder de clientes.

BEBIDAS PONCH S.A. suscribió con la Dirección General de Rentas, un convenio tributario para el pago del impuesto a la renta, IVA e ICE, por los próximos tres años a partir de 1996.

La Empresa fue fiscalizada por los funcionarios de la dirección General de Rentas, hasta el ejercicio económico de 1994.

Ante el Honorable Tribunal Distrital de los Fiscal No. 2, la Compañía tiene presentada una demanda impugnando los resultados de las actas de fiscalización de renta, IVA e ICE por el ejercicio económico de 1.992.

29 MAR 1996